

9378 *RESOLUCION de 9 de marzo de 1993, de la Dirección General del Transporte Terrestre, por la que se determina la composición del Tribunal calificador y se fijan los lugares, fechas y horas para las pruebas de constatación de la capacitación para el ejercicio de las profesiones de transportista por carretera, agencia de transporte, transitario y almacenista-distribuidor a celebrar en la Comunidad Autónoma de Aragón.*

Convocadas pruebas de constatación de la capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de transportista por carretera, agencia de transporte de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor, por Resolución de 29 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero de 1993), y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 25 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 30),

Esta Dirección General del Transporte Terrestre ha resuelto:

Primero.—Determinar la composición del Tribunal calificador de las pruebas de capacitación profesional para el ejercicio de las profesiones de transportista por carretera, agencia de transportes, transitario y almacenista-distribuidor, que actuará en la Comunidad Autónoma de Aragón en la forma que figura en el anexo I.

Segundo.—Publicar como anexo II los lugares, fechas y horas de celebración de los distintos ejercicios de las referidas pruebas en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza.

Madrid, 9 de marzo de 1993.—El Director general, Bernardo Vaquero López.

ANEXO I

Tribunal calificador

Tribunal titular:

Presidente: Don. P. Fermín Molina García.

Vocales: Don Francisco Cavero Caro, don Victorino Ortega López y don Carlos Vilellas Berni.

Secretaria: Doña María José Anguita Orte.

Tribunal suplente:

Presidentes: Don Carlos Vilellas Berni, don Francisco Cavero Caro y don Francisco Gascón Lázaro.

Vocales: Doña Paz Aixela Uged, don Pablo Barrera Rodríguez, don José León García Aldea, doña Beatriz González García, doña Esperanza Herrero Ibáñez, don Gonzalo Valenzuela Simón y don Fidel Valverde Pérez.

Secretarios: Don Jesús Cebrián Alba, don César A. Escribano de Gordo y don Ignacio del Valle Monter.

ANEXO II

Lugares, fechas y horas de celebración de los ejercicios

Lugar

Huesca: Colegio Universitario. Plaza de la Universidad, sin número.

Teruel: Colegio Público Ensanche. Calle José Torán, número 5.

Zaragoza: Edificio Interfacultades. Ciudad Universitaria.

Fechas y horas

Día 9 de mayo de 1993:

Dieciséis horas: Ejercicio específico de transporte interior de mercancías.

Diecisiete veinte horas: Ejercicio común de transporte interior de mercancías y viajeros.

Dieciocho treinta y cinco horas: Ejercicio específico de transporte interior de viajeros.

Día 16 de mayo de 1993:

Quince horas: Ejercicio específico de agencias de transporte.

Dieciséis quince horas: Ejercicio común de agencias de transporte, transitario y almacenista-distribuidor.

Diecisiete cuarenta horas: Ejercicio específico de almacenista-distribuidor.

Diecinueve cinco horas: Ejercicio específico de transitario.

Día 30 de mayo de 1993:

Diecisiete horas: Ejercicio específico de transporte internacional de mercancías.

Dieciocho quince horas: Ejercicio específico de transporte internacional de viajeros.

9379

CORRECCION de errores de la Resolución de 29 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se acredita al «Centro de Tecnología de las Comunicaciones, Sociedad Anónima» (CETECOM), como Centro autorizado para la realización de ensayos para comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas correspondientes a aparatos, equipos, dispositivos y sistemas de telecomunicación.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 25, de 29 de enero de 1993, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En el sumario, donde dice: «Resolución de 14 de diciembre de 1992...», debe decir: «Resolución de 29 de diciembre de 1992...».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9380

ORDEN de 5 de marzo de 1993 por la que se aprueba el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Diplomado en Trabajo Social de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad Pontificia Comillas, de Madrid.

Vista la propuesta de la Universidad Pontificia Comillas, de Madrid, de aprobación del plan de estudios de las enseñanzas conducentes al título de Diplomado en Trabajo Social de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de dicha Universidad;

Considerando que por Real Decreto 3006/1983, de 26 de octubre, se renociaron a efectos civiles las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Diplomado en Trabajo Social de la Universidad Pontificia Comillas, de Madrid;

Considerando que el plan de estudios propuesto se adapta a las directrices generales propias establecidas por el Real Decreto 1431/1990, de 26 de octubre, y que ha sido informado favorablemente por el Consejo de Universidades,

Este Ministerio, teniendo en cuenta la autorización contenida en el artículo 2.º del Real Decreto 3006/1983, de 26 de octubre, ha dispuesto aprobar el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Diplomado en Trabajo Social de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad Pontificia Comillas, de Madrid, que queda estructurado conforme se indica en el anexo.

Madrid, 5 de marzo de 1993.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Elías Fereres Castiel.

Ilma. Sra. Directora general de Enseñanza Superior.